

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

241**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy en el proceso seguido a instancias de don Luis Alberto Paredes del Prado, contra “Sufi, Sociedad Anónima”, y “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 229 de 2011, se ha acordado citar a “Sufi, Sociedad Anónima”, y “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de mayo de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Sufi, Sociedad Anónima”, y “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 4 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.189/11)